

RESOLUCION

Visto el informe emitido por el Servicio de Presupuestos en relación con el "Décimo Noveno Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2022", solicitado por el Área de Sostenibilidad Medioambiental, por importe de 1.807,39 €, ha sido fiscalizado favorablemente por la Intervención General Municipal de este Ayuntamiento, por el presente, y en uso de las facultades que me han sido conferidas a través de las Bases de Ejecución del Presupuesto, donde en la octava de las vigentes: "Transferencias de Créditos" en el apartado "Régimen Especial de Transferencias de Créditos" dice textualmente: "El órgano competente para acordar la aprobación de tales expedientes de transferencias de créditos es el Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda". Por ello:

RESUELVO

Primero.- La aprobación y cumplimiento del "Décimo Noveno Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2022".

Segundo.- Que se dé al expediente la tramitación reglamentariamente establecida.

CONFORME CON LOS ANTECEDENTES
El Jefe del Servicio de Presupuestos
Juan C. Sondermeyer Martín

EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO
DE ECONOMÍA Y HACIENDA POR
DELEGACION JTA. GOBIERNO LOCAL
Carlos M^a. Conde O'Donnell

DOY FE:
EL TITULAR DEL ORGANO DE APOYO
A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
o funcionario delegado

Firmado por: SONDERMEYER MARTIN, JUAN CARLOS Fecha Firma: 01/06/2022 14:37 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: CONDE O'DONNELL, CARLOS MARIA Fecha Firma: 02/06/2022 08:21 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: ORENSE TEJADA, JUAN RAMON Fecha Firma: 03/06/2022 10:23 Emitido por: FNMT-RCM
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 03/06/2022 10:28 Emitido por: FNMT-RCM





De conformidad con lo establecido en la Base 8ª de las de Ejecución del Presupuesto, le curso solicitudes de Transferencias de Crédito para el Presupuesto de 2022 del Área de Sostenibilidad Medioambiental.

El Jefe del Servicio de Presupuestos
Juan C. Sondermeyer Martín

Vº. Bº.
El Director General de
Economía y Hacienda
Rafael Sequeira S. de Rivera

INTERVENCIÓN

Avenida Cervantes, 4 ■ 29016 ■ Málaga ■ TLF 951.926.000 ■ www.málaga.eu

Código Seguro De Verificación	EVxCO5ZmUMrbf+JAGBqlaw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Sequeira Sánchez de Rivera Juan Carlos Sondermeyer Martín	Firmado Firmado	27/05/2022 10:17:37 27/05/2022 09:39:57
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.málaga.eu/verifirma/code/EVxCO5ZmUMrbf+JAGBqlaw==		





Asunto: P.T.C. 2022/02

En relación a la Petición de Transferencia de Crédito (P.T.C.) que se solicita, es necesario **aumentar** la aplicación presupuestaria 21.3115.21200 PAM 6902 “REPARACIONES, MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES” por importe de **1.807,39 euros**, debido a la necesidad de disponer de crédito para poder traspasar la AD **220210041648** y tramitar la factura correspondiente al contrato menor adjudicado con nº de ODC 2160/2021, al no existir en el ejercicio vigente consignación suficiente y adecuada para ello, es por lo que se solicita **disminuir** la aplicación presupuestaria 21.3115.22199 PAM 6902 por el mismo importe, y que a fecha de hoy todos los gastos previstos e imputables a esta aplicación están adjudicados y autorizados, motivo por el cual no es necesario la utilización del saldo restante, esta disminución no perturba el buen funcionamiento de los Servicios.

Este gasto no puede demorarse al ejercicio siguiente para su realización.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Málaga, a fecha de la firma electrónica.

EL DIRECTOR GENERAL DE MEDIO
AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

Vº Bº

LA TTE. ALCALDE DELEGADA DE
SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Fdo.: Luis Medina-Montoya Hellgren

Fdo: Gemma del Corral Parra

SR. TENIENTE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS.
D. Carlos María Conde O´Donnell

Código Seguro De Verificación	LcOBk7fBrlby147o24fLlA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gemma del Corral Parra	Firmado	24/05/2022 15:28:31
	Luis Medina-Montoya Hellgren	Firmado	24/05/2022 14:30:45
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/LcOBk7fBrlby147o24fLlA==		



PETICIÓN DE TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA 2022

PTC
02/2022

ÁREA QUE PROPONE LA TRANSFERENCIA: SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Partida que se propone SUPLEMENTAR

CÓDIGO ORGÁNICO	PROGRAMA DE GASTOS	SUBCONCEPTO ECONÓMICO	ACTUACIÓN	IMPORTE
21	3115	21200	6902	1.807,39 €

Partida/s que se propone/n DISMINUIR

CÓDIGO ORGÁNICO	PROGRAMA DE GASTOS	SUBCONCEPTO ECONÓMICO	ACTUACIÓN	IMPORTE
21	3115	22199	6902	1.807,39 €
TOTAL DISMINUCIONES				1.807,39 €

Documentos que se adjuntan

- * Informe justificativo
- * RC 220220017798

Observaciones del Servicio de Gestión Contable

Observaciones del Área de Fiscalización

LA CONCEJALA DEL AREA DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL,	EL JEFE DEL SERVICIO DE PRESUPUESTOS E INVERSIONES	EL JEFE DEL SERVICIO DE GESTIÓN CONTABLE	EL INTERVENTOR GENERAL DE FONDOS

FECHAS DE SALIDA DEL DOCUMENTO EN CADA FASE

01 PTC 3115 21200

Código Seguro De Verificación	Uhn/fMsKnrgj/RHE8Z4/rQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gemma del Corral Parra	Firmado	27/05/2022 13:59:01
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Uhn/fMsKnrgj/RHE8Z4/rQ==		



Código Seguro De Verificación	ZVavquxio7vXtLBQx5+MoA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Sondemeyer Martín	Firmado	30/05/2022 09:18:58
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ZVavquxio7vXtLBQx5+MoA==		



RC

Clave operación **101**
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTE

**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS**

Nº. Op.Anterior:
Nº. Expediente:
Aplicaciones: **1**
Oficina
Ejercicio: **2022**

Presupuesto **2022**

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
21	3115	22199	22022019052	1.807,39	
OTROS SUMINISTROS					

Importe	Importe EUROS
MIL OCHOCIENTOS SIETE EUROS CON TREINTA Y NUEVE CENTIMOS .	1.807,39

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:
Ordinal Bancario

Texto libre

RETENCION DE CREDITO PARA TRANSFERENCIA PTC 2022/02 . TRANSFERENCIA A LA APLICACIÓN 21.3115.21200 PAM 6902

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

TOMA DE RAZÓN
EN CONTABILIDAD

Nº. Operación: **220220017798**

Sentado en Libro Diario de
Contabilidad Presupuestaria con
Fecha **20/05/2022**

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
C1jhgurP2XDkmNAWly7G1w==	Firmado	20/05/2022 13:26:53
Firmado Por	Juan Manuel Dueñas Mora	Página 1/1
Observaciones		
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/C1jhgurP2XDkmNAWly7G1w==	



RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: **19 PTC 2022** Fecha: **27/05/2022** Grupo Apuntes: **TRANSFERENCIAS**

Texto Explicativo: **DECIMO NOVENO EXPTE. DE PTC 2022**

Situación Expediente: **En Elaboración** Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	21 3115 21200 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONS. DE EDIFICIOS Y OTRAS CON			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			1.807,39	
G	21 3115 22199 OTROS SUMINISTROS			041 - TRASFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-1.807,39	
Suma Total								



ENTIDAD: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

ASUNTO: 19º EXPEDIENTE DE MODIFIC.PRESUPUESTARIA "TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO" ref. "Área de Sostenibilidad Medioambiental"

Vista la Propuesta de aprobación del expediente indicado en el asunto, esta Intervención, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 4.1 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, tiene el deber de emitir el siguiente;

INFORME

PRIMERO.- *Expediente de modificación presupuestaria.*

Según consta en el informe del Jefe del Servicio de Presupuesto del Ayuntamiento se propone la tramitación de un expediente de modificación de créditos por transferencias de créditos a petición del Área de Seguridad, motivando que es necesario consignar crédito por importe de 1.807,39 € para tramitar la factura correspondiente al contrato menor adjudicado con nº de ODC 2160/2021 al no existir en ejercicio vigente consignación suficiente y adecuada para ello.

La aplicación presupuestaria que proponen disminuir corresponde a Otros Suministros por el mismo importe, y que a fecha de hoy todos los gastos previstos e imputables a esta aplicación están adjudicados y autorizados, motivo por el cual no es necesario la utilización del saldo restante.

Se pone de manifiesto en el informe de petición de transferencia de crédito que acompaña al expediente que la disminución de consignación en estas aplicaciones presupuestarias no altera el normal funcionamiento de los servicios.

La propuesta de modificación del Presupuesto General corresponde a transferencias de crédito entre **mismas áreas de gastos** y se realiza en aplicación de lo establecido en el art. 179 del TRLRHL, art. 40 del RD. 500/1990 y la Base 8ª de Ejecución del Presupuesto, cumpliendo las limitaciones impuestas por los artículos 180 del TRLRHL y 41 del RD. 500/1990. Dicha modificación propuesta no afecta al importe total del presupuesto.

Se adjunta documentos RC de las aplicaciones presupuestarias que ceden el crédito en cumplimiento de lo establecido en el art. 32 del RD. 500/1990 así como documento PTC de petición de transferencia de crédito en aplicación a lo establecido en la Base de ejecución nº 8.

SEGUNDO.- *Aplicaciones presupuestarias.*

Las aplicaciones presupuestarias en las que se propone la modificación presupuestaria son las siguientes:

19 TC AYTO 2022 - Área Sostenib. Medioambiental

Código Seguro De Verificación	/h3g7RatHrVzH3/550MZfQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Jimenez Campos	Firmado	31/05/2022 13:02:02
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code//h3g7RatHrVzH3/550MZfQ==		





ANEXO: MODIFICACIONES DE CRÉDITO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

0,00

ESTADO DE GASTOS				DESCRIPCIÓN
Aplic. GASTOS	Proyecto	R.F	Importe	
2022	21 3115 22199 6902		-1.807,39	OTROS SUMINISTROS
				REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y
2022	21 3115 21200 6902		1.807,39	OTRAS CONSTRUCCIONES

TERCERO.- Estabilidad presupuestaria y Regla de Gasto.

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF) establece en su art. 11 que la elaboración, aprobación y ejecución de los presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos e ingresos de las Administraciones Públicas se someterán al principio de estabilidad presupuestaria especificando que las Corporaciones Locales deberán mantener una posición de equilibrio o superávit presupuestario. A priori la modificación que se propone no afecta al cálculo de la estabilidad presupuestaria ni regla de gasto.

CUARTO.- Órgano competente.

El órgano competente para aprobar la presente modificación presupuestaria es el Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda por Delegación de la Junta de Gobierno Local.

QUINTO.- Conclusión.

Por todo lo anteriormente expuesto se informa por esta intervención el expediente de forma FAVORABLE sin que ello implique la fiscalización favorable de los actos que de su ejecución se deriven.

En Málaga, a fecha de firma electrónica
EL INTERVENTOR ADJUNTO
Fdo.: Jesús Jiménez Campos

Sr. TTE. ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Código Seguro De Verificación	/h3g7RatHrVzH3/550MZFQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Jimenez Campos	Firmado	31/05/2022 13:02:02
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code//h3g7RatHrVzH3/550MZFQ==		





INFORME:

Asunto: Décimo Noveno Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2022

El funcionario que suscribe, en relación con el asunto señalado informa:

Primero:

De acuerdo con lo establecido en la Base 8ª de las de Ejecución del Presupuesto, el Área de Sostenibilidad Medioambiental, ha remitido propuestas de transferencias de crédito.

Segundo:

Éste constituye el Décimo Noveno Expediente de transferencias de créditos del Presupuesto Municipal de 2022, que se tramita. En él se proponen suplementos por importe de 1807,39 €, encontrándose financiados con minoraciones por el mismo importe.

Tercero:

El Área informa, que la aprobación de las propuestas presentadas no afecta al normal funcionamiento de los servicios.

Cuarto:

Dichas propuestas han sido informadas por el Servicio de Gestión Contable y fiscalizadas por la Intervención General, por lo que se deduce que las presentes PTC cumplen lo regulado en las Bases de Ejecución del Presupuesto vigente y en la legislación aplicable al caso.

Quinto:

Las transferencias de créditos propuestas entrarán en vigor, si así se estima pertinente, desde la fecha de aprobación del Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda por Delegación de la Junta de Gobierno Local.

Málaga, (fecha y firma electrónica)
El Jefe del Servicio de Presupuestos.
Juan C. Sondermeyer Martín.

Código Seguro De Verificación	trb08nEIFUnji jT/dwIa0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Sondermeyer Martín	Firmado	01/06/2022 13:00:49
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/trb08nEIFUnji jT/dwIa0A==		

